

45259

12h00

Quito, 17 de Agosto del 2012.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente:

Quito  
H → c/p  
A

De mis consideraciones:

**ESTELA DE JESUS SOLANO LUCERO**; en mi calidad de Gerente General de la Compañía **DESARROLLO GERENCIAL DESAGER CIA. LTDA**; como lo acredito con la copia del nombramiento que adjunto a la presente, ante usted muy atentamente comparezco y solicito:

Sírvase ordenar a quien corresponda para que se proceda a registrar la transferencia de 136 participaciones que realiza el Ing. **EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**; mayor de edad, soltero, Ingeniero en Gerencia; a favor del señor Ing. **EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero en Minas. Los dos de nacionalidad, ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de la Compañía **DESARROLLO GERENCIAL DESAGER CIA. LTDA**; con número de expediente **105310**, para lo cual adjunto la documentación requerida para el cambio.

Una vez registrado se me conferirá tres copias certificadas de la nomina de socios.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

**SRA. ESTELA DE JESUS SOLANO LUCERO**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. 17040 9513-0**



Ingresada copia de participaciones; adjunto tres nominas  
27/08/2012  
A



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.1

2

3

4

5

HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

6

7

8

9

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10

QUE OTORGA

11

INGENIERO EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA

12

A FAVOR DEL

13

INGENIERO EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ

14

CUANTÍA: \$ 136,00 USD

15

Di 3 Copias

16

of

17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

18

República del Ecuador, hoy día miércoles quince (15) de agosto del año

19

dos mil doce, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,

20

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO, comparecen por una parte el

21

INGENIERO EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA, de estado civil

22

soltero en calidad de CEDENTE, y por otra parte el INGENIERO

23

EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ, de estado civil casado en calidad de

24

Cesionario; cada uno por sus propios y personales derechos, los

25

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

26

domiciliados en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,

27

legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de

28

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía  
cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

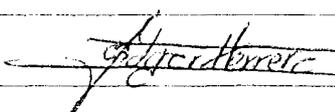
NOTARIO 35

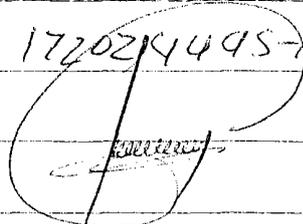
1 debidamente certificadas por mí, agrego a este instrumento; libre y  
2 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la  
3 minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR  
4 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
5 insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes  
6 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparecen a celebrar la  
7 presente escritura pública el señor Ing. EDGAR ALONSO HERRERA  
8 BONILLA; mayor de edad, soltero, Ingeniero en Gerencia; y el señor  
9 Ing. EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ, mayor de edad, casado,  
10 Ingeniero en Minas. Los dos de nacionalidad, ecuatoriana, domiciliados  
11 en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y  
12 obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO. La Compañía  
13 DESARROLLO GERENCIAL DESAGER CIA. LTDA, fue constituida  
14 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto  
15 del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado; el nueve de Diciembre  
16 del dos mil diez. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del  
17 Cantón Quito, bajo el número 288, tomo 142 el día veintiocho de  
18 Enero del dos mil once. DOS. La Junta General Extraordinaria Universal  
19 de Socios de la Compañía DESARROLLO GERENCIAL DESAGER  
20 CIA. LTDA celebrada el trece de Agosto del dos mil doce, resolvió  
21 unánimemente aprobar la cesión de las participaciones del señor Ing.  
22 EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA en la compañía a favor del  
23 señor Ing. EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ. TERCERA.  
24 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El señor Ing. EDGAR  
25 ALONSO HERRERA BONILLA por medio de la presente escritura  
26 transfiere al señor Ing. EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ, la totalidad  
27 de sus participaciones en la compañía, esto es, ciento treinta y seis  
28 participaciones de un dólar americano cada una. Por su parte el señor Ing.  
EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ acepta la cesión realizada a su  
favor. El valor por el cual se realiza la cesión es de ciento treinta y seis



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

1 dólares americanos, que el cedente declara haber recibido del cesionario  
2 a su completa y entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el  
3 futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las  
4 participaciones descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar  
5 sobre reservas no distribuidas. Usted Señora Notaria, se servirá agregar  
6 las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente  
7 instrumento.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla  
8 firmada por el DOCTOR CARLOS YANEZ MACHADO, con matricula  
9 profesional numero diez mil ciento ocho del Colegio de Abogados de  
10 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura publica se  
11 observaran todos los preceptos legales que el caso requiera y leída que les  
12 fue a la misma se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de  
13 acto de todo lo que doy fe.-

14   
15 INGENIERO EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA

16 C.C. 172024495-7  
17 

18  
19 INGENIERO EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ

20 C.C. 170879757-7

21  
22 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

23 Documentos Habilitantes.-  
24   
25 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO





25  
26  
27  
28


 CIUDADANIA 172024495-1  
 HERRERA BONILLA EDGAR ALONSO  
 FICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 01 DICIEMBRE 1985  
 001-D 0100 00100 M  
 FICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1985

*Edgar Herrera*



EDUCATORIA \*\*\*\*\* 733331122E  
 SULTERO ESTUDIANTE  
 SUPERIOR  
 EDGAR BONILLA HERRERA  
 ELAINE PIEDAD BONILLA  
 QUITO 21/09/2005  
 21/09/2017  
 REN 1646477



*Edgar Herrera*  
1720244951



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

001-0024 1720244951  
 NÚMERO CÉDULA

HERRERA BONILLA EDGAR ALONSO

FICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 VILLA FLORA  
 PARROQUIA

*Herrera*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaría 70  
 Dr. Hector Vallejo  
 Quito - Ecuador

RAICÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido a...

15.450.2012  
 HECTOR VALLEJO  
 NOTARIO 35

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **170879757-4**

APellidos y Nombres  
**SALAZAR ORTIZ  
EDISON JAIME**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**  
**MARY DEL CONSUELO  
MONTENEGRO C**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE MINAS** V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre **SALAZAR JAIME NORBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre **ORTIZ MARIETA VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2011-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-07-08**

*[Signatures]*

DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEDULADO



*[Handwritten signature]*

**170879757-4**

**15 AGO. 2012**

**HECTOR VALLEJO  
NOTARIO 35**

*[Vertical stamp: ORIGINAL que exhibió...]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/12

054-0152 NÚMERO 1708797574 CÉDULA

**SALAZAR ORTIZ EDISON JAIME**

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHIMBACALLE PARROQUIA

*[Signature]*

**F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA**




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO GERENCIAL DESAGER CIA.  
LTDA.  
No. 003**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Agosto del 2012 a las 07H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Byron Noboa S52-31 y Leonidas Dubles, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **DESARROLLO GERENCIAL DESAGER CIA. LTDA**; Con la concurrencia de los señores **ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**, con 136 participaciones, **GUILLERMO ESTALIN LABANDA VISCAINO**, con 132, participaciones y **ESTELA DE JESUS SOLANO LUCERO**, con 132 participaciones, los cuales representan el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, el señor **GUILLERMO ESTALIN LABANDA VISCAINO** actúa como Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.

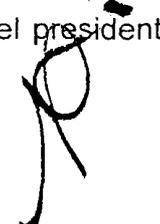
Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el orden del día:

1.- Autorizar al señor **ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**, para que ceda sus participaciones sociales a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios el único punto del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

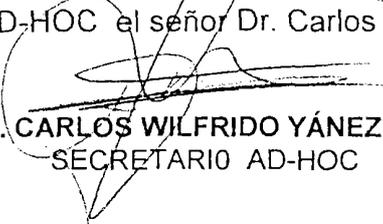
Seguidamente, el Presidente dispuso tratar el único punto del orden del día: Autorizar al señor **ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**, para que ceda sus participaciones sociales a los demás socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra el señor **ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**, y ofrece sus participaciones a los otros dos socios sin embargo ellos expresamente renuncian a su derecho preferente. El señor **ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**, declara su voluntad de ceder 136 participaciones sociales de un dolara americano cada una a favor del **Ing. EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ**, por lo que solicita autorización de la Junta para tal efecto. Sometida a votación esta solicitud del señor **ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA**, es aceptada por unanimidad.

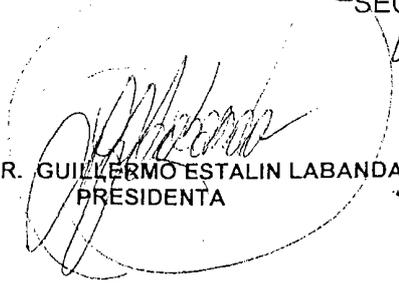
Habiéndose tratado el único punto del orden del día el presidente dispuso de un receso para la elaboración del acta.



Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 09h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

En constancia de todo lo actuado firman la presente Acta, el señor **GUILLERMO ESTALIN LABANDA VISCAINO**; como Presidente y socio la señora **ESTELA DE JESUS SOLANO LUCERO** ; como Gerente General y socia el Secretario AD-HOC el señor Dr. Carlos Wilfrido Yáñez Machado.

  
**DR. CARLOS WILFRIDO YÁNEZ MACHADO**  
SECRETARIO AD-HOC

  
**SR. GUILLERMO ESTALIN LABANDA VISCAINO**  
PRESIDENTA

  
**SRA. ESTELA DE JESUS SOLANO LUCERO**  
GERENTE GENERAL.



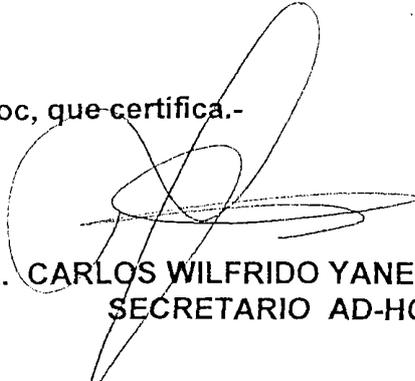
LOS SOCIOS ASISTENTES

~~Edgar Alonso Herrera Bonilla~~  
ING. EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA

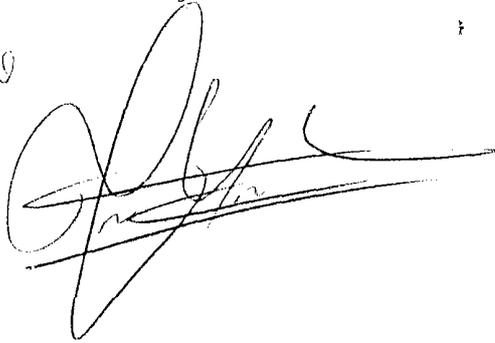
~~Guillermo Estalin Labanda Viscaino~~  
SR. GUILLERMO ESTALIN LABANDA VISCAINO

~~Estela de Jesus Solano Lucero~~  
SRA. ESTELA DE JESUS SOLANO LUCERO

El Secretario Ad-hoc, que certifica.-

  
DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO  
SECRETARIO AD-HOC

Fiel copia del original





HECT  
NOTAR...

HE  
NO

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA, a favor de EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ .- Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

H DELGADO  
NOTARIO QUITO


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

H DELGADO  
NOTARIO QUITO

En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura otorgada el 9 de diciembre del 2010.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por EDGAR ALONSO HERRERA BONILLA, a favor de EDISON JAIME SALAZAR ORTIZ, realizada ante mí el 15 de agosto del 2012. Quito, a 15 de agosto del 2012.


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **288** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de enero del dos mil once, a fs. **260**, vuelta, Tomo **142**, correspondiente a la compañía "**DESARROLLO GERENCIAL DESAGER CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el quince de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Quinta del Cantón.- Quito, diecisiete de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

